



MINISTERIO
DE VIVIENDA

San Salvador, 05 de noviembre de 2019.
REF: MV—DDTUC—STUC— 330—05/11/2019.

Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información
Presente.


En atención a su nota con número de presentación **291-2019**, mediante la cual solicita información sobre manual, reglamento u otro documento en relación a las construcciones de viviendas sostenible, o sustentables, cuales son los criterios que se utilizan para la sostenibilidad de viviendas de interés social que cumplan con los ODS, en relación a las urbanizaciones de alta, media y baja densidad.

Al respecto hago de su conocimiento, que esta Subdirección no cuenta con la información solicitada, sin embargo comentarle que en conjunto con la Subdirección de Desarrollo Territorial se estuvo trabajando en propuesta de regulación para incorporar y adaptar dichos criterios a la normativa urbana existente, y poder hacer las reformas de ley respectivas.


Por lo que le recomendaría, que solicitara información a la Subdirección antes mencionada, ya que no se concluyó el proceso antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle.

Atentamente,


ARQ. ROSA AMALIA PEÑA,
Subdirectora de Trámites de
Urbanización y Construcción



09:21 am 

05 NOV 2019